

Unidades de Proximidad y Movilidad



By admin

26 de mayo de 2020 12:45



La Unidad de Movilidad y Proximidad, está compuesta por el grueso de la plantilla.

Su ámbito de actuación se encuentra en la Atención Territorial de ocho Zonas concretas, que se corresponden con el ámbito geográfico del Municipio de Telde, y responde a la necesidad de acercar la Institución Municipal a la ciudadanía en su propio ámbito social y territorial, como es el propio barrio.

El objetivo es lograr una interacción entre el agente de la Policía Local y todas aquellas personas hacia las cuales dirige su trabajo, creándose una dinámica de relación directa y constante, en aras a dar respuesta a necesidades no sólo personales sino sociales.

Se basa en una Policía preventiva, que se anticipa a los conflictos evitando el que se produzcan, localizando el problema antes de que tenga lugar, actuación que se antoja decisiva para que el resultado no altere el uso y disfrute pacífico de las vías y espacios públicos.

Su cometido consiste en la presencia y regulación del tráfico en la entrada/salida de centros escolares, control del absentismo escolar, la vigilancia de parques, las notificaciones e informes; la visita a centros escolares, comercios, asociaciones de vecinos, etc.; la detección de anomalías en las vías, ruidos, vehículos abandonados, etc.

En esta Unidad se ubican también los grupos de unidades móviles: motoristas, patrullas a pie, patrullas en turismo y presencia en puntos estáticos de vigilancia permanente, que tienen también la misión de actuar y realizar un seguimiento en el cumplimiento de las Ordenanzas Municipales (residuos, tenencia y protección de animales, playas, zona azul, etc.), así como la emisión de informes de distinta naturaleza y la participación en todos los eventos de nuestra ciudad, ya sean de índole festiva, deportiva, religiosa, cultural, etc.

Entraría también dentro de sus cometidos el apoyo en los controles de documentación, alcoholemia, etc., así como en eventos de gran concentración de masas, así como prestar la colaboración y apoyo necesario a la Policía Nacional, cuando así sean requeridos.

Su labor se extiende igualmente al recorrido y vigilancia de las áreas comerciales, donde su sola presencia sirva como elemento disuasorio para evitar robos, hurtos y la comisión de otras actividades delictivas.